



UNEP

CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/SBI/2/10
2 de junio de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ORGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN

Segunda reunión

Montreal, Canadá, 9 a 13 de julio de 2018

Tema 11 del programa provisional*

COOPERACIÓN CON OTRAS CONVENCIONES, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y ALIANZAS

Nota de la Secretaría Ejecutiva

I. INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de las Partes siempre ha reconocido la importancia de la cooperación y la sinergia con otras convenciones, organizaciones y alianzas para apoyar la ejecución del Convenio y sus Protocolos. Ha pedido a la Secretaría Ejecutiva, en numerosas decisiones sobre cooperación, así como sobre temas específicos, para facilitar dicha cooperación y alianzas¹.

2. Una de las esferas de interés en las últimas reuniones de la Conferencia de las Partes ha sido la profundización de las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica. En su decimotercera reunión, tras un proceso formal entre sesiones de conformidad con la decisión [XII/6](#), la Conferencia de las Partes adoptó la decisión [XIII/24](#) que acogió con satisfacción las opciones para profundizar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica a nivel internacional en el período 2017-2020 que figura en el anexo II de la decisión. En el párrafo 14 de la decisión XIII/24, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que informase al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su segunda reunión sobre la ejecución de dicha hoja de ruta.

3. Además, en el párrafo 18 de la decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que informase al Órgano Subsidiario sobre los progresos realizados para profundizar la coherencia y la cooperación entre los convenios relacionados con la diversidad biológica a través de la labor del Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica y su colaboración con otras organizaciones competentes.

4. En una adición al presente documento se informa sobre los progresos realizados para mejorar la coherencia y cooperación entre los convenios relacionados con la diversidad biológica y poner en práctica la hoja de ruta para profundizar la coherencia entre los convenios relacionados con la diversidad biológica a nivel internacional en el período 2017-2020 (CBD/SBI/2/10/Add.1).

* [CBD/SBI/2/1](#).

¹ Por ejemplo, en la decisión IV/15, párr. 4, pidió a la Secretaría Ejecutiva, en nombre de la Conferencia de las Partes, que considere las cuestiones de enlace, cooperación y colaboración como responsabilidad fundamental.

5. En la decisión [XIII/7](#), párrafo 7, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que fortaleciera la colaboración con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, para responder plenamente a las solicitudes formuladas por la Conferencia de las Partes en el párrafo 21 de la decisión XII/6 a fin de apoyar la aplicación de la decisión XIII/7, y que informase sobre los progresos realizados al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico o al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, según proceda, en una reunión anterior a la 14^a reunión de la Conferencia de las Partes. En una segunda adición al presente documento se responde a dicho pedido y presenta un informe de los progresos realizados sobre la Asociación de Colaboración en materia de Bosques con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (CBD/SBI/2/10/Add.2).

6. En su decimotercera reunión, la Conferencia de las Partes encomendó la labor relacionado con la cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales y alianzas en varias otras decisiones, incluidas las decisiones XIII/1, XIII/3, XIII/6, XIII/8, XIII/23 y XIII/27. Como tal, la información sobre los resultados y logros de las actividades de cooperación figura también en otros documentos que se presentaron a la 21^a y 22^a reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su segunda reunión. La cooperación relativa al Protocolo de Nagoya y el Protocolo de Cartagena se suministrará en documentos que preparará la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en los Protocolos en su tercera y novena reunión, respectivamente.

7. En la sección II del presente documento figura un resumen de la labor emprendida por la Secretaría Ejecutiva en respuesta a las decisiones XIII/7 y XIII/24. En la sección III se presenta un panorama general de la cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales y alianzas durante el bienio actual. En la sección IV se abordan dificultades y oportunidades para mejorar la cooperación en vista de la elaboración del marco de la diversidad biológica posterior a 2020. En la sección V figuran posibles recomendaciones del Órgano Subsidiario. En el documento CBD/SBI/2/INF/12 se ofrecen detalles de otras actividades e iniciativas emprendidas en cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales y alianzas desde la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes.

II. EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES XIII/7 Y XIII/24

A. Profundizar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica

8. Durante el bienio y en respuesta a la decisión XIII/24, la Secretaría Ejecutiva contribuyó y llevó a cabo una gama de actividades cooperativas encaminadas a profundizar la coherencia, la cooperación y las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica a nivel internacional. Como resultado de la labor emprendida en cooperación entre la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-CMVC), y en consulta con las secretarías de otros convenios relacionados con la diversidad biológica, se han adoptado y avanzado varias acciones clave de la hoja de ruta para profundizar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica a nivel internacional 2017-2020. En respuesta a la misma decisión, la Secretaría Ejecutiva también facilitó la creación y la labor del grupo asesor oficioso sobre sinergias, lo que dio lugar a la preparación de asesoramiento por el Grupo en relación con la priorización y aplicación de las acciones clave de la hoja de ruta para mejorar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica a nivel internacional 2017-2020. Se informa sobre dicha labor en CBD/SBI/2/10/Add.1.

9. En consonancia con la decisión XIII/24, los órganos rectores de otros convenios relacionados con la diversidad biológica han adoptado medidas para fortalecer la cooperación para profundizar las sinergias entre los convenios, dentro de sus respectivos mandatos. Análogamente, las secretarías de los convenios, a través del Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica y de manera

bilateral, han seguido fomentando la colaboración entre sí y con las organizaciones que dan acogida a las secretarías de convenios, especialmente en apoyo de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la elaboración del marco de la diversidad biológica posterior a 2020. En el documento CBD/SBI/2/10/Add.1 también se informa sobre dicha labor.

B. Armonización de medidas de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

10. En respuesta a la decisión XIII/7, párrafo 7, la Secretaría Ejecutiva, en colaboración con los demás miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (CPF por sus siglas en inglés), prepararon el informe presentado en CBD/SBI/2/10/Add.2, aprovechando las aportaciones recogidas de organizaciones miembros de la CPF² a través de una encuesta, que aborda principalmente la congruencia entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relativas a los bosques y otros compromisos multilaterales relacionados con los bosques y opciones para nuevas medidas para lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relativas a los bosques, de modo que se apoyen mutuamente. Aprovechando las aportaciones de los miembros de la CPF, el informe facilita un análisis de las opciones para adoptar nuevas medidas para lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques, con respecto a dos elementos que son áreas de interés actuales para la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para hacer avanzar su programa de trabajo ampliado sobre bosques: a) la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques, y b) la restauración de los bosques. Se tratan otros elementos en el documento de información CBD/SBI/2/INF/28, que ofrece más detalles sobre las conclusiones de la encuesta y e

III. COOPERACIÓN CON OTROS CONVENIOS, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y ALIANZAS 2017-2018

11. La cooperación con otras entidades contribuye a todas las funciones de la Secretaría e influye en todos los programas de trabajo del Convenio y sus Protocolos.

12. Durante el bienio pasado, la Secretaría aportó esfuerzos y recursos efectivos a las corrientes de trabajo prioritarias que atañen a los procesos externos relacionados con los objetivos del Convenio y sus Protocolos y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

13. Entre las actividades que se notifican en CBD/SBI/2/INF/12 y otros documentos pertinentes, los resultados y logros de las actividades cooperativas incluyen ejemplos que se presentan a continuación, que se organizan conforme a tres categorías de alianzas, observando que dichas categorías no son exclusivas y se suelen solapar: las alianzas que contribuyen a apoyar a las Partes en la elaboración, coordinación, examen y ejecución de políticas; alianzas en apoyo de la integración de la diversidad biológica a otros procesos internacionales; y alianzas en apoyo de actividades de extensión para mejorar el perfil de la diversidad biológica y la toma de conciencia de sus valores.

A. Alianzas para apoyar a las Partes en la elaboración, análisis y aplicación de políticas

1. Apoyo a la aplicación

14. Varios asociados al Convenio contribuyen aportando herramientas y mecanismos que apoyarán a las Partes A en la aplicación y el cumplimiento de las obligaciones del Convenio y los Protocolos. Esto

² La encuesta fue contestada por ocho miembros de la CPF: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Centro Mundial Agroforestal (ICRAF), el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF), la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

incluye los esfuerzos por integrar la diversidad biológica, la seguridad biológica y el acceso y la participación en los beneficios en la planificación y aplicación de desarrollo nacional y en otros planes nacionales sectoriales e intersectoriales. Incluye además el apoyo relacionado con la movilización y financiación de los recursos. Las instituciones asociadas pertinentes cuentan con mandatos y funciones relacionadas con la creación de capacidad, la cooperación técnica y científica, la integración del género, y la integración de conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas y comunidades locales en los procesos normativos, de planificación y aplicación. Varios asociados e iniciativas de alianzas ayudarán a compartir conocimientos e información pertinentes a la diversidad biológica, tales como la Iniciativa de Gestión de la Información y del Conocimiento sobre los acuerdos ambientales multilaterales (MEA-IKM) y su plataforma InforMEA. Algunas alianzas sirven para fortalecer el apoyo pertinente al Convenio que aportan directamente a las Partes las organizaciones interesadas, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por conducto de numerosas iniciativas y la iniciativa de financiación de la diversidad biológica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Varias alianzas contribuyen a fomentar la coordinación y cooperación entre los convenios e instrumentos pertinentes, incluido el Convenio y sus Protocolos, y a recibir los beneficios derivados de las sinergias en su aplicación.

15. Entre las alianzas que han apoyado la aplicación durante el presente bienio se encuentran las siguientes:

a) FAO ha sido un importante asociado en la elaboración y aplicación de políticas desde la creación del Convenio y, últimamente, contribuyendo a la ejecución del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas las metas 7 y 13. En respuesta a la Declaración de Cancún y la decisión XIII/3, la FAO lanzó la Plataforma para la integración de la biodiversidad, y en mayo de 2018 se celebró en Roma un primer Diálogo entre múltiples partes interesadas sobre la integración de la biodiversidad en los sectores agrícolas. La integración de la diversidad biológica en todos los sectores agrícolas se seguirá examinando en las reuniones de 2018 de los comités técnicos de la Organización. Además de apoyar la aplicación, la labor de la FAO también contribuye al examen y la evaluación de normativas, por ejemplo, a través del primer informe mundial del estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo. La FAO ofrece además un ejemplo de la integración e incorporación de la diversidad biológica en otros procesos internacionales y sus estructuras institucionales (que se tratan en la sección B. *infra*), por ejemplo, mediante el interés que proporcionó a la diversidad biológica el 40º período de sesiones de la Conferencia de la FAO y la reciente creación del Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierra y Aguas como uno de sus seis departamentos. En el documento informativo se dará más información, incluido un resumen de los resultados del diálogo sobre la integración de la diversidad biológica (CBD/SBI/2/INF/29);

b) En cumplimiento de la decisión XIII/15, la FAO ha prestado apoyo a la aplicación de la Iniciativa internacional para la conservación y el uso sostenible de los polinizadores, y a la elaboración de un plan de acción actualizado para la Iniciativa internacional (CBD/SBSTTA/22/10). Se ha prestado atención en un nivel renovado y similar para apoyar la aplicación de la Iniciativa internacional para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica del suelo. Los planes de trabajo para la Alianza mundial en favor de los suelos, que acoge la FAO, y su Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos incluye la elaboración de una evaluación mundial de la diversidad biológica de los suelos y un simposio internacional sobre dicha materia en 2020. En el documento de información (CBD/SBI/2/INF/24) figura un informe sobre los progresos realizados sobre la aplicación de la Iniciativa internacional para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica del suelo;

c) Se ha dado un apoyo significativo al fortalecimiento de la cooperación y sinergias con otros convenios (y entre ellos) relacionados con la diversidad biológica, en apoyo de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y estrategias y acuerdos mundiales conexos. Sobre esto se informa en el documento CBD/SBI/2/10/Add.1. La atención complementaria que prestan el

Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre las Especies Migratorias, la Convención Ramsar y la Convención del Patrimonio Mundial a la conservación, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas de los humedales costeros –que contribuye a las Metas 5, 11, 12, 14 y 15 de Aichi para la Diversidad Biológica, entre otras– sirve como uno de los muchos ejemplos prácticos de cooperación entre los convenios hacia la consecución de sus objetivos conexos;

d) Un ejemplo de una alianza que contribuye a fomentar la coordinación y la cooperación entre convenios es el de las recientes actividades de creación de capacidad para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe para lograr la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica. Un taller realizado en septiembre de 2017 recibió el apoyo de la Oficina Subregional del PNUMA para el Caribe, en Jamaica, entre otros asociados, y contó con la participación de expertos nacionales en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias. Facilitó la cooperación técnica y científica pertinente de los dos convenios, y aportó medidas amplias que abordan los riesgos derivados de las especies exóticas invasoras, plagas y agentes patógenos;

e) Otro ejemplo de cooperación entre convenios es la aplicación de la Iniciativa Conjunta para la Aplicación Armoniosa del Tratado internacional y el Convenio y su Protocolo de Nagoya por parte de las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA). La Iniciativa conjunta identifica varias medidas concretas relacionadas al acceso y la participación en los beneficios; la conservación en fincas, y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. En recientes actividades de cooperación se ha hecho hincapié en proyectos para la aplicación de apoyo mutuo del ITPGRFA y el Protocolo de Nagoya;

f) La Secretaría también continuó su cooperación en el marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, para promover la aplicación de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relativas a los bosques y otros compromisos multilaterales relacionados con los bosques (de las que se informa en CBD/SBI/2/10/Add.2).

16. Además, la Secretaría también continuó apoyando mecanismos concebidos para fomentar la cooperación *entre* las Partes y facilitar la cooperación técnica y científica para la aplicación de estrategias nacionales y planes de acción sobre diversidad biológica. Entre estas se encuentran la Iniciativa Bio-Bridge para la Cooperación Técnica y Científica (de la que se informa en CBD/SBI/2/9) y el Consorcio de Socios Científicos sobre la Diversidad Biológica.

2. Apoyo a la formulación de políticas

17. Varias alianzas contribuyen a apoyar la formulación de políticas pertinentes al Convenio y sus Protocolos. Dichos asociados contribuyen a crear y aprovechar los conocimientos científicos, técnicos, culturales, tradicionales, sociales y sensibles a las cuestiones de género para fundamentar la formulación de políticas y ayudar a producir resultados de política coherentes. Sirven para identificar y abordar nuevos problemas de importancia para la labor y los objetivos del Convenio y sus Protocolos.

18. Entre los ejemplos de alianzas que apoyaron la formulación de políticas durante el bienio se encuentran:

a) La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a través de su Programa conjunto sobre los vínculos entre la diversidad biológica y cultural, produjeron una importante obra para ayudar a informar a las Partes sobre los vínculos entre la diversidad biológica y cultural, y su pertinencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, y a dirigir la atención a la diversidad cultural en el contexto del Convenio del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. La

labor en curso, incluida la planificación de un diálogo sobre la diversidad biológica y cultural *Exploring Nature and Culture in the North American Context*, que se celebrará en el otoño de 2018, se basa en los resultados de programas anteriores³, tales como la declaración de la *Cumbre Múuch'tambal sobre Experiencia Indígena: Conocimiento Tradicional y Diversidad Biológica y Cultural*⁴ adoptada por la Cumbre Múuch'tambal, celebrada en diciembre de 2016 en México;

b) La Secretaría ha colaborado con la oficina regional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para Asia y el Pacífico y otros asociados, para apoyar la integración de los temas de género en la aplicación y supervisión de las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica (EPANB) en la región de Asia y el Pacífico. Entre otras actividades, la Secretaría y la oficina regional organizaron en 2017 un taller de expertos sobre género y diversidad biológica en noviembre, para elaborar materiales de capacitación, fomentar la participación de los focos nacionales del CDB y expertos en cuestiones de género en toda la región. Los participantes del taller se comprometieron a incorporar las consideraciones de género en los procesos de revisión y aplicación de las EPANB. Las aportaciones del taller se están incorporando en una serie de materiales de capacitación que se emplearán en las iniciativas de creación de capacidad en apoyo de políticas, planificación y programación nacionales en materia de diversidad biológica, incluida la elaboración de EPANB;

c) Se ha fortalecido en gran medida la atención que se presta a la nueva cuestión relativa a la diversidad biológica y la salud humana gracias a la alianza con la Organización Mundial de la Salud (OMS). La alianza contribuye al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, en particular la meta 14. La Secretaría ha continuado fortaleciendo su relación con la OMS en el contexto de su memorando de cooperación y programa de trabajo conjunto establecido en julio de 2015. En el marco de dicha alianza, en 2017 se creó un Grupo de enlace interinstitucional sobre diversidad biológica y salud humana para intercambiar y fortalecer los conocimientos sobre la diversidad biológica y la salud humana y mejorar la coherencia y cooperación para la aplicación. Los resultados de la primera reunión del Grupo, celebrada en mayo de 2017, se presentaron en el documento CBD/SBSTTA/21/4. A recomendación del Consejo Ejecutivo de la OMS⁵, los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana reconocidos por la Conferencia de las Partes en la decisión XIII/6 fueron examinados por primera vez por la Asamblea Mundial de la Salud en su 71º período de sesiones de mayo de 2018⁶. La alianza con la OMS también apoya la integración de la diversidad biológica en los procesos internacionales pertinentes, que se tratan en la sección B *infra*.

3. Apoyo al examen y la evaluación de políticas

19. Varios asociados contribuyen prestando apoyo a las Partes en el examen y la evaluación de la aplicación del Convenio y sus Protocolos. Entre ellos están los asociados que contribuyen a la preparación de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, así como otras evaluaciones periódicas del progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica sobre la base del análisis de los informes nacionales, estrategias y planes nacionales sobre diversidad biológica y otro tipo de información pertinente. Dichos asociados incluyen la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Alianza sobre Indicadores de la Biodiversidad y la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES). Las contribuciones comprenden lo siguiente:

³ Los resultados también incluyen en la [Declaración de Florencia sobre los vínculos entre la diversidad cultural y la diversidad biológica \(11 de abril de 2014\)](#) (derivada del taller europeo), y la [Declaración de Ishikawa sobre la Diversidad Biocultural \(29 de octubre de 2016\)](#) (derivada del taller en Asia). Todos los resultados de los programas están disponibles en el enlace siguiente: <https://www.cbd.int/lbcd/resources>.

⁴ Disponible en [inglés](#) y [español](#).

⁵ [EB142\(5\) Salud, medio ambiente y cambio climático](#).

⁶ [A/71/11, Organización Mundial de la Salud. Salud, medio ambiente y cambio climático: Salud humana y diversidad biológica. Informe del Director General](#).

a) La IPBES proporciona apoyo para evaluar los progresos realizados en la aplicación de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, en particular mediante cuatro evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para África, las Américas, Asia y el Pacífico, y Europa y Asia Central. Dichas evaluaciones regionales, finalizadas en 2018, y la evaluación mundial sobre la diversidad biodiversidad, que se iniciará en 2019, son parte de la revisión científica mundial de los progresos realizados en la aplicación de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y contribuirá a la preparación de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 5*. Otras evaluaciones temáticas, tales como la degradación de la tierra y evaluación de la restauración emprendidas en marzo de 2018, también complementa la revisión de los progresos realizados en la aplicación de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

b) La Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales presta apoyo para evaluar los progresos realizados en la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica pertinentes. Basándose en el examen de los avances realizados a mitad de plazo en el logro de los objetivos de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales 2011-2020, preparado en 2014⁷, y su actualización de 2016⁸, se han logrado avances en la aplicación de varias metas mediante, por ejemplo, la elaboración de un sitio web, World Flora Online⁹ y una única base de datos ThreatSearch¹⁰, y el continuo desarrollo de una red temática y geográfica para la conservación de plantas, tales como la Ecological Restoration Alliance of Botanic Gardens que actualmente está comprendida por 35 miembros y cuenta con 39 proyectos de restauración ecológica en todo el mundo.

B. Alianzas en apoyo de la integración de la diversidad biológica en otros procesos internacionales

20. Varios asociados contribuyen a la integración de la diversidad biológica en otros procesos internacionales pertinentes relacionados con los sectores que más afectan a la diversidad biológica. Además de sus acuerdos bilaterales con otros convenios y organizaciones con dicha finalidad, la Secretaría contribuye activamente con grupos de coordinación de todas las Naciones Unidas y por materias específicas, tales como el Grupo de Enlace Mixto de los Convenios de Río, el Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica y el Grupo de Gestión Ambiental (GGA) de las Naciones Unidas.

21. Durante el presente bienio, la labor emprendida en el contexto de dichos grupos de coordinación incluye los ejemplos siguientes:

a) Como resultado de la participación de la Secretaría en el GGA y la cooperación en todo el sistema catalizada por la Grupo, la reunión de 2017 de los altos funcionarios decidió renovar la atención del GGA por la diversidad biológica. Esto incluyó un acuerdo para organizar en 2018 el Diálogo EMG Nexus sobre la diversidad biológica en el contexto de la Agenda para 2010 para el Desarrollo Sostenible, que entre otras cosas, determinaría áreas para la contribución de los miembros del GGA a la agenda de la diversidad biológica. Incluyó también acuerdos para preparar mandatos para una contribución del sistema de las Naciones Unidas al marco de la diversidad biológica posterior a 2020. El Diálogo Nexus, Integración de la biodiversidad en el contexto de la seguridad y bienestar humanos, se celebró en mayo de

⁷ Sharrock, S., Oldfield, S. y Wilson, O. (2014). Informe sobre la Conservación de las Especies Vegetales 2014: Un resumen de los progresos realizados en la implementación de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (2011-2020). Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Montreal (Canadá), y Botanic Gardens Conservation International, Richmond (Reino Unido). Serie técnica N°. 81, 56 pp.

⁸ UNEP/CBD/SBI/1/INF/32.

⁹ www.worldfloraonline.org

¹⁰ www.bgci.org/threat_search.php

2018, y reunión a participantes de 55 entidades distintas, incluidos 17 organismos de las Naciones Unidas y representantes de Gobiernos, universidades, institutos de investigación, organizaciones no gubernamentales y el sector privado;

b) Además, las Partes en el Convenio y la Secretaría estuvieron representados efectivamente y participaron en reuniones de organismos y procesos pertinentes de las Naciones Unidas y organizaron encuentros de interés, en colaboración con diversos asociados, en apoyo de la integración de la diversidad biológica en la agenda de desarrollo y otros procesos internacionales pertinentes. Estos incluyen la presencia, aportación y cooperación en el contexto del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, de julio de 2017, y las reuniones de los órganos rectores de organizaciones y convenios pertinentes. Incluye además la participación activa, en colaboración con las oficinas regionales del PNUMA y las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas, en las reuniones preparatorias regionales para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2018, en las cuales se debatirá la Meta 15 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) La Secretaría y las Partes en el Convenio también cooperaron con diversos asociados en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, celebrada en junio de 2017. A raíz de ello, se registraron dos compromisos voluntarios sobre: i) la Plataforma de creación de capacidad de la Iniciativa de Océano Sostenible de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y ii) Diálogo Global de la Iniciativa Océano Sostenible (SOI) con las Organizaciones de los Mares Regionales y los Organismos Regionales de Pesca para acelerar el avance hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS. Otras actividades, tales como eventos paralelos y una recepción de alto nivel con el tema “Sustainable Ocean Night: Biodiversity for the future we want”, también contribuyó a resaltar la importancia del Convenio y la diversidad biológica al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en zonas marinas.

22. Varias organizaciones y redes internacionales de múltiples interesados, tales como la Alianzas de colaboración sobre el manejo sostenible de la vida silvestre, el Grupo de enlace interinstitucional sobre diversidad biológica y salud humana, la Iniciativa Océanos Sostenible, la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres, la iniciativa “Cuidar las costas” y la Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal también contribuyen a integrar los intereses del Convenio en el programa de desarrollo más amplio mediante otros procesos internacionales pertinentes.

23. Las Partes en el Convenio y la Secretaría también colaboran con grupos de interesados de la sociedad civil, incluidos los que representan a los pueblos indígenas y las comunidades locales, los jóvenes, las mujeres, el mundo académico, y autoridades locales, con el objeto de incluir la diversidad biológica en las iniciativas de la sociedad civil pertinentes, así como buscar la participación de dichos interesados en la labor del Convenio. Ejemplos de dichas alianzas incluyen la Red Mundial de la Juventud para la Diversidad Biológica y el Foro Internacional Indígena sobre la Diversidad Biológica. Las Partes en el Convenio y la Secretaría también colaboran con iniciativas del sector privado para la integración de la diversidad biológica para el uso sostenible y la participación en los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos en las prácticas comerciales, en particular a través de la Alianza Mundial de Negocios y Biodiversidad.

24. Varias de las alianzas arriba mencionadas también contribuyen a mejorar el perfil de la diversidad biológica y la toma de conciencia de sus valores, como se explica en la sección siguiente.

C. Alianzas en apoyo de mejorar el perfil normativo de la diversidad biológica y la toma de conciencia de sus valores

25. Varios asociados respaldan actividades para elevar la atención en materia normativa que prestan los gobiernos a nivel nacional y en el marco de procesos internacionales pertinentes. Muchas de las

organizaciones y mecanismos que contribuyen a las áreas antes mencionadas, al apoyar a las Partes y a la integración de la diversidad biológica en otros procesos, también contribuyen a elevar el perfil normativo del Convenio y sus Protocolos y a sensibilizar al público sobre el valor de la diversidad biológica, en particular mediante actividades de alto nivel y eventos en que participan jefes de Estado, ministros, parlamentarios, pueblos indígenas y comunidades locales, gobiernos subnacionales y otros interesados. Algunos asociados ayudan a que se preste atención a la importancia de la diversidad biológica y ecosistemas sanos directa o indirectamente relacionados con la diversidad biológica, tales como la agricultura, la pesca y la silvicultura (FAO), turismo (Organización de las Naciones Unidas del Turismo), comercio (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), salud (Organización Mundial de la Salud), economía y finanzas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos).

26. Varios asociados también trabajan para desarrollar las estrategias de comunicación y movilizar las redes para inspirar al público general. También siguen de cerca los patrones de conocimiento, para tener una mayor comprensión del nivel de entendimiento del público sobre las cuestiones ambientales. Dichos asociados también preparan y difunden productos de comunicación en colaboración con la Secretaría, e incluyen: la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y su Comisión de Educación y Comunicación; la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios; Rare Conservation y la Unión para el Biocomercio Ético. Incluye además el Fondo Mundial para la Naturaleza, con el cual la Secretaría tiene un Memorando de Entendimiento sobre actividades conjuntas para ayudar a cumplir la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica, en particular a través de la campaña Connect2Earth, que busca llevar a cabo un creciente número de actividades en los años que queda de la Década de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica 2011-2020 y posteriormente. La Secretaría trabaja asimismo con los equipos de Comunicaciones de la IPBES, para potenciar el poder de comunicación de la ciencia. Con los funcionarios de Comunicaciones de los convenios relacionados con la diversidad biológica, la Secretaría buscar armonizar los mensajes y las comunicaciones relacionadas con la labor de los convenios relacionados con la diversidad biológica. Los socios de los medios de Comunicaciones del CDB, tales como el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, la División de Comunicaciones del PNUMA, InterPress Services, y otros, ayudan a fomentar entre el público general un mayor reconocimiento de la importancia de las cuestiones relativas a la diversidad biológica, la seguridad biológica y el acceso y la participación en los beneficios.

27. Los asociados reconocen la importancia de coordinar y armonizar las comunicación y mensajes como forma de crear un caso sólido, integrado y eficiente para la diversidad biológica entre los encargados de adoptar medidas de alto nivel y el público general. Varias oportunidades de comunicación y de extensión servirán a los asociados a coordinar sus esfuerzos, en particular: el 25º aniversario de la entrada en vigor del Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2018; el 70º aniversario de la UICN en 2018; el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2018; el Congreso Mundial para la Naturaleza de la UICN en 2020; el 75º aniversario de las Naciones Unidas en 2020; reuniones de los órganos rectores de los convenios relacionados con la diversidad biológica que se celebrarán entre 2018 y 2020; y otros importantes foros internacionales, tales como los organizados por el Foro Económico Mundial.

28. Ejemplos de alianzas y actividades efectuadas en el bienio:

a) La Secretaría siguió apoyando y participando con redes y mecanismos de múltiples interesados que proporcionan actividades de extensión y apoyan la participación en los procesos del Convenio entre los sectores beneficiarios y grupos de interesados. Entre ellos figuran la Plataforma mundial del sector empresarial y la diversidad biológica; la Alianza Mundial de las Islas; mecanismos que apoyan la participación de autoridades subnacionales, locales y municipales; y la Red Global de Acción Juvenil;

b) La diversidad biológica y el papel del convenio han logrado un lugar preponderante en la agenda internacional de medio ambiente y desarrollo sostenible, por ejemplo, a través de las aportaciones de la Secretaría al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible en 2017 y 2018. La labor del Convenio se notificó a la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2017 y 2018, y se facilitó suficiente información sobre el Convenio a los Estados Miembros en cuanto a la preparación y negociación de las resoluciones derivadas de la Asamblea General. La importancia del Convenio y la diversidad biológica también fue transmitida por la Secretaría Ejecutiva a funcionarios de alto nivel de los Estados miembros y altos funcionarios de las Naciones Unidas mediante sus misiones específicas a la Sede de las Naciones Unidas y las reuniones de otras organizaciones internacional y procesos intergubernamentales;

c) La Secretaría ha realizado esfuerzos especiales durante el presente bienio para fomentar y crear nuevas alianzas estratégicas con miras a abordar las deficiencias y promover los cambios transformadores que se necesitarán para lograr los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, su seguimiento, y la Visión para 2050. En este sentido, se han realizado un esfuerzo especial para establecer una relación con el Foro Económico Mundial. Por primera vez, el Convenio estuvo representado en la reunión anual del Foro Económico Mundial en enero de 2018, a través de la participación de la Secretaría Ejecutiva. Otro ejemplo ha sido el fortalecimiento de la colaboración con numerosas organizaciones para apoyar la estrategia mundial para la diversidad biológica (decisión [XIII/22](#)). Estas se continuarán fortaleciendo para apoyar la aplicación del marco de la diversidad biológica posterior a 2020.

IV. MEJORAR LA COOPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020 Y EL MARCO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

29. Para apoyar los cambios transformadores necesarios para detener la pérdida de diversidad biológica y lograr la visión para 2050, las Partes considerarán un nuevo marco mundial para la diversidad biológica, que se adoptará en 2020. Dicho marco incluirá, como elemento clave, la cooperación y alianzas con otras organizaciones, convenios e interesados. De este modo, el proceso para elaborar ese nuevo marco se podría beneficiar de considerar los medios y arbitrios para mejorar la coordinación y cooperación estratégica con la alianza pertinente.

30. Dicha consideración podría incluir un análisis de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en el cual los progresos han sido escaso y las razones para ello, e intentar abordar las deficiencias en apoyo de su aplicación, en particular a través de nuevas alianzas. También podría considerar actores de sectores que no están interesados principalmente en la conservación. En algunos casos, esto podría suponer crear nuevas organizaciones, en particular programas, fondos y organismos especializados de las Naciones Unidas, que hasta ahora no han integrado la diversidad biológica en sus programas de trabajo, pero con los cuales hay importantes vínculos en la relación de la diversidad biológica con los aspectos sociales y económicos del bienestar humano que abordan.

31. Además, podrían considerarse posibles opciones para un mecanismo global e inclusivo a fin de fortalecer la cooperación entre todas las organizaciones y convenio relacionados con la diversidad biológica, para aportar un enfoque común en torno al marco de la diversidad biológica posterior a 2020 y la Visión para 2050. De esta forma, se podría tener en cuenta la labor anterior del Convenio que ha considerado dichas opciones¹¹, así como la experiencia de otros mecanismos interinstitucionales específicos, como ONU-agua.

¹¹ Por ejemplo: Asociación Mundial sobre Diversidad Biológica (UNEP/CBD/COP/8/25); Opciones para mejorar las sinergias a nivel internacional (UNEP/CBD/COP/13/15).

32. Se podría considerar asimismo elaborar o fortalecer mecanismos que mejorarían la cooperación entre las Partes en la aplicación del Convenio, por ejemplo, a través de mejorar la operación y sostenibilidad de la Iniciativa Bio-Bridge para la Cooperación Técnica y Científica y los procesos de revisión voluntaria por pares para la preparación de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

33. Toda estrategia para lograr una mejor cooperación tendrá que prever suficientes recursos humanos y financieros para la labor de dichas alianzas. Asimismo, se podría prestar más atención a dichas cuestiones durante el proceso de elaboración del marco de la diversidad biológica posterior a 2020, para someterlo a la consideración de la Conferencia de las Partes en su decimoquinta reunión.

V. RECOMENDACIONES QUE SE SUGIEREN

34. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación tal vez desee adoptar recomendaciones del siguiente tenor:

El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación,

Tomando nota del informe de la Secretaría Ejecutiva sobre cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales y alianzas¹²,

1. *Toma nota* del informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las opciones para mejorar las sinergias a nivel nacional y la hoja de ruta para mejorar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica a nivel internacional durante el período 2017 a 2020¹³;

2. *Toma nota también* del informe sobre la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, que aborda la congruencia entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relativas a los bosques y otros compromisos multilaterales relacionados con los bosques y un análisis de las opciones para lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques, de modo que se apoyen mutuamente, principalmente en lo que respecta a a) la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques, y b) la restauración de los bosques¹⁴;

3. *Toma nota asimismo* de la información que consta en el documento CBD/SBI/2/INF/28, que ofrece más detalles sobre las conclusiones de la encuesta y el examen de los ejemplos individuales y comunes de la contribución de los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

4. *Acoge con satisfacción* el informe del grupo asesor oficial sobre sinergias entre convenios relacionados con la diversidad biológica y su asesoramiento sobre la priorización y aplicación de las medidas clave oportunas en el cuadro que figura en el anexo II de la decisión [XIII/24¹⁵](#);

5. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que facilite la presentación del asesoramiento que figura en el párrafo 4 *supra* al Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica, en vista de la importancia de la participación plena y equitativa de todos los convenios relacionados con la diversidad biológica en la aplicación de las medidas clave oportunas que figuran en el anexo II de la decisión XIII/24;

¹² CBD/SBI/2/10.

¹³ CBD/SBI/2/10/Add.1.

¹⁴ CBD/SBI/2/10/Add.2.

¹⁵ Véase CBD/SBI/2/10/Add.1 y CBD/SBI/2/10/INF/14.

6. *Pide también* a la Secretaría Ejecutiva que presente el informe del grupo asesor oficioso, incluido su asesoramiento, a la Conferencia de las Partes, para someterlo a la consideración en su decimocuarta reunión;

7. *Recomienda* que la Conferencia de las Partes en su decimocuarta reunión adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes,

Recordando sus decisiones [XIII/1](#), [XIII/3](#), [XIII/4](#), [XIII/5](#), [XIII/7](#), [XIII/23](#), [XIII/24](#), [XIII/27](#) y [XIII/28](#),

Reconociendo la necesidad de seguir fortaleciendo la colaboración y cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales y alianzas, con miras a acelerar acciones eficaces y efectivas para la consecución del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y un proceso integral y participativo para elaborar propuestas para la continuación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020,

1. *Invita* a las Partes y otros Gobiernos, otras organizaciones, convenios e interesados, a que considere nuevas esferas y enfoques posibles para hacer avanzar la aplicación de los compromisos de diversidad biológica mediante una mejor cooperación como parte del marco de la diversidad biológica posterior a 2020;

2. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos y en el contexto de la preparación del marco de la diversidad biológica posterior a 2020, examine la cooperación, las alianzas existentes y sus modalidades, con miras a identificar las lecciones aprendidas, deficiencias y posibles ámbitos para una mejor cooperación en apoyo de la aplicación del Convenio y el marco de la diversidad biológica posterior a 2020, y que ponga este análisis a disposición de las Partes e interesados mediante el mecanismo de facilitación, de modo que se pueda tener en cuenta en las consultas para el marco mundial posterior a 2020;

A. Cooperación con otros convenios

3. *Acoge con agrado* la labor de otros convenios relacionados con la diversidad biológica para mejorar la cooperación y las sinergias entre los convenios, de conformidad con su decisión XIII/24, incluidas las decisiones pertinentes de sus órganos rectores¹⁶;

4. *Reconoce* la importación de la colaboración y la cooperación entre convenios relacionadas con la diversidad biológica en la aplicación de la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁷;

5. *Hace hincapié* en que, en la elaboración del marco de la diversidad biológica posterior a 2020, se debería considerar medidas para lograr mejores sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica, en particular dado que son fundamentales para la aplicación de la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

¹⁶ La resolución 11.10 (Rev.COP12) de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, adoptada en su duodécima reunión; y las resoluciones 9/2017 y 12/2017 del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, adoptadas en su séptimo período de sesiones; y las decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención Ramsar), adoptadas en su decimotercera reunión, celebrada en octubre de 2018.

¹⁷ Resolución [70/1](#) de la Asamblea General, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo”, anexo.

6. *Expresa su reconocimiento* por la labor del grupo asesor oficioso sobre sinergias, que ha contribuido al proceso de mejorar las sinergias entre convenios relacionados con la diversidad biológica a nivel internacional;

7. *Acoge con agrado* el asesoramiento proporcionado por el grupo asesor oficioso sobre sinergias a la Secretaría Ejecutiva, la Mesa y el Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica, en lo que respecta a la priorización y aplicación de medidas clave oportunas en la hoja de ruta para mejorar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica a nivel internacional 2017-2020;

8. *Invita* a los órganos rectores y a las secretarías de otros convenios relacionados con la diversidad biológica, así como otras organizaciones pertinentes, a que tenga en cuenta este asesoramiento, según proceda y en el marco de sus respectivos mandatos, a seguir adoptando medidas clave oportunas respecto a sinergias, y participar activamente en el proceso de elaboración del marco de la diversidad biológica posterior a 2020;

9. *Reconoce* la importancia de mejorar las sinergias a nivel nacional, e *invita* a las Partes y otros Gobiernos, según sea pertinente a sus circunstancias nacionales, así como a pueblos indígenas y comunidades locales, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones pertinentes, a seguir adoptando medidas entre las opciones para mejorar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica a nivel nacional que constan en el anexo I de la decisión XIII/24;

10. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que comparta los resultados de la labor del grupo asesor oficioso con organizaciones para las cuales es pertinente la aplicación de la hoja de ruta, a fin de mejorar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica a nivel internacional 2017-2020;

11. *Pide* al grupo asesor oficioso sobre sinergias que continúe la labor durante el próximo período entre sesiones, en estrecha consulta con la Secretaría Ejecutiva y la Mesa de la Conferencia de las Partes, para a) seguir de cerca la aplicación de la hoja de ruta hasta la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes, y b) facilitar asesoramiento a la Secretaría y el Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica sobre la manera de optimizar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica en la elaboración del marco de la diversidad posterior a 2020, y que presente un informe al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión para su posterior examen por la Conferencia de las Partes en su decimoquinta reunión;

12. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva y las Partes que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, continúe apoyando la labor del grupo asesor oficioso sobre sinergias para los fines esbozados en el párrafo 11 *supra*;

13. *Reconoce* la labor de colaboración efectuada por la Secretaría Ejecutiva, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y su Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación para adoptar medidas clave encaminadas a mejorar las sinergias a nivel internacional, y *pide* a la Secretaría Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, e *invita* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras organizaciones internacionales pertinentes, a que siga emprendiendo dichas iniciativas para aplicar la hoja de ruta, teniendo en cuenta el asesoramiento del grupo asesor oficioso, según proceda;

14. *Insta* a las Partes, a la luz de los resultados del proceso de consulta realizado con arreglo a la iniciativa “Cuidar las costas”, el plan de trabajo resultante presentado en el

documento de información expedido por la Secretaría Ejecutiva¹⁸ y las resoluciones conexas adoptadas por la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres en su duodécima reunión¹⁹ y la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, en su decimotercera reunión²⁰, a que siga prestando apoyo para la realización de las actividades del plan de trabajo propuesto mediante, entre otras cosas, la creación de un “Foro de Costas” mundial centrado en la conservación de los humedales costeros;

15. *Pide a la Secretaría Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, siga coordinando la iniciativa “Cuidar las costas” con las secretarías de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres y la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas y otros asociados pertinentes, para hacer avanzar las sinergias en su labor sobre la gestión y restauración de los ecosistemas costeros del mundo entero;*

16. *Invita a las Partes en el Convenio que también son Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a que consideren la importancia de sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica para la elaboración de medidas basadas en los ecosistemas, en el marco de sus contribuciones al Acuerdo de París determinadas a escala nacional²¹;*

17. *Invita a las Partes en el Convenio que también son Partes en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, a que consideren la pertinencia de las medidas con arreglo a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica en la elaboración de sus contribuciones voluntarias nacionales para lograr una o más metas y objetivos mundiales relativos a los bosques del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030;*

B. Cooperación con organizaciones internacionales

18. *Acoge con satisfacción la consideración de los vínculos entre la salud humana y la diversidad biológica por parte de la Asamblea Mundial de la Salud en su 71º período de sesiones²²;*

19. *Expresa su reconocimiento por la cooperación efectiva de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con el Convenio, y, en este sentido, acoge con satisfacción a) el funcionamiento de la Plataforma sobre biodiversidad que se menciona en la decisión XIII/3, párrafo 6, b) la finalización y publicación del informe *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* que se menciona en la decisión XIII/3, párrafo 40, c) el *Atlas mundial de la biodiversidad del suelo*, preparado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea y la Iniciativa Mundial de la Biodiversidad del Suelo, d) los compromisos de la Alianza Mundial en favor de los Suelos y su Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos para fomentar la biodiversidad de los suelos, como demuestran sus planes de trabajo e iniciativas de sensibilización, incluido un simposio internacional previsto para 2020, e) la iniciativa de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura para elaborar un plan de trabajo sobre microbios e*

¹⁸ CBD/SBI/2/INF/20.

¹⁹ [Resolución 12.25](#) de la CMS relativa al fomento de la conservación de hábitats intermareales y costeros de otro tipo críticos para las especies migratorias.

²⁰ Resolución de Ramsar XIII [se determinará]

²¹ Naciones Unidas, *Serie de tratados*, N° de registro I-54113.

²² Cuando la resolución/decisión pertinente esté disponible se facilitará en: http://apps.who.int/gb/e/e_wha71.html

invertebrados, en particular los pertinentes a la biodiversidad de los suelos y la prestación continua de servicios de los ecosistemas mediados por el suelo, fundamentales para la agricultura sostenible, y f) los esfuerzos realizados para mejorar la coherencia en la presentación de informes sobre datos nacionales relacionados con zonas de bosques primarios, notificados con arreglo a las evaluaciones de recursos forestales;

20. *Invita a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en colaboración con otras organizaciones y sujeto a la disponibilidad de recursos, a considerar la preparación de un informe sobre el estado del conocimiento sobre la biodiversidad de los suelos que abarque la situación actual, los desafíos y potencialidades, y ponerlo a la disposición para que lo examine el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en una reunión anterior a la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes;*

21. *Pide a la Secretaría Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, adopte las siguientes medidas:*

a) Examine la aplicación de la Iniciativa internacional para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica del suelo, en consulta con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con arreglo al marco de la Alianza mundial en favor de los suelos, así como otros asociados interesados, y prepare un proyecto de plan de acción para someterlo a la consideración del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en una reunión anterior a la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes;

b) Continúe la labor con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura relativa a las evaluaciones de los recursos forestales, para lograr una mejor supervisión de los progresos en la consecución de la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica;

c) Transmitir el texto de la presente decisión al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura;

22. *Reconoce que el programa de trabajo conjunto sobre los vínculos entre la diversidad biológica y cultural ha resultado una plataforma útil para la colaboración entre la Secretaría y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con vista a la consecución de objetivos comunes con respecto a la naturaleza y la cultura;*

23. *Pide a la Secretaría Ejecutiva que consulte con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura con miras a establecer una alianza internacional para la naturaleza y la cultura que comprenda los puntos focales de la diversidad biocultural de organismos internacionales, programas y fondos pertinentes, que suponga la participación efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, orientada a la eficiencia, una mayor colaboración y evitar superposiciones y duplicación, para elaborar y presentar propuestas sobre posibles elementos de trabajo, buscando un acercamiento entre la naturaleza y la cultura en el marco de la diversidad biológica posterior a 2020, para someterlo a la consideración del Grupo de trabajo sobre el artículo 8 j) en su undécima reunión y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión, de modo que los posibles elementos de trabajo se consideren junto con otras propuestas, a fin de elaborar un programa de trabajo totalmente integrado para el artículo 8 j) y disposiciones conexas, en el marco de la diversidad biológica posterior a 2020, en la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes;*

24. *Invita a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a contribuir a la labor descrita en el párrafo 23 supra;*

25. *Pide a la Secretaría Ejecutiva que siga en contacto con la Organización Mundial del Comercio, llevando a cabo una colaboración técnica en cuestiones de común interés, y dar seguimiento a solicitudes pendientes de admisión en calidad de observador en comités pertinentes de la Organización Mundial del Comercio;*

26. *Pide además a la Secretaría Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, siga fortaleciendo la colaboración de la Secretaría con la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, con arreglo a la Iniciativa conjunta de la colaboración para conservar la biodiversidad de los bosques tropicales, que fomenta la conservación y gestión sostenible de los bosques tropicales, en particular a través de la elaboración de una estrategia de comunicación sobre los resultados generados por la Iniciativa y cómo apoyan la consecución del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y que presente un informe al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión;*

C. Cooperación con redes interinstitucionales y de coordinación

27. *Acoge con agrado el análisis sobre la congruencia entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relativas a los bosques y otros compromisos multilaterales relacionados con los bosques y sobre las opciones para adoptar nuevas medidas para lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relativas a los bosques, de modo que se apoyen mutuamente, principalmente en lo que respecta a a) la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques, y b) la restauración de los bosques; y alienta a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a seguir coordinando respecto a los datos pertinentes a la diversidad biológica y metodologías para la elaboración de evaluaciones espaciales de oportunidades para avanzar en el compromiso con la diversidad biológica mediante la labor de los Objetivos mundiales sobre los Bosques, la REDD+ y la Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal;*

28. *Pide a la Secretaría Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, ofrezca orientación adicional sobre el tipo de apoyo que pueda estar a disposición de las Partes de los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques con respecto a ámbitos específicos de la aplicación del Convenio, tal como el Plan de acción a corto plazo sobre la restauración de los ecosistemas²³;*

29. *Observa con reconocimiento los esfuerzos de los miembros de la Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal por establecer claros principios para la aplicación de la Restauración del Paisaje forestal y por elaborar herramientas de seguimiento y protocolos que dan cuenta de las múltiples dimensiones de la restauración del paisaje forestal, incluida la diversidad biológica, ya sea como medio y como resultado de las intervenciones de restauración;*

30. *Invita a las Partes, en la aplicación de sus estrategias nacionales para la restauración del paisaje forestal, a hacer pleno uso de la orientación facilitada en la decisión XIII/5 sobre restauración de los ecosistemas: plan de acción a corto plazo, especialmente su sección sobre consideraciones relativas a la diversidad biológica.*

²³ Decisión XIII/5, anexo.